



Heavy-Duty Inspection &
Maintenance Program or HD I/M



**Reducción a las emisiones de
camiones pesados con opciones
de prueba convenientes**
A partir del 1 de enero del 2023

REVISIÓN DE CAMIONES LIMPIOS DE CALIFORNIA

El programa de Revisión de camiones limpios está diseñado para garantizar que los camiones pesados operen con controles de emisiones que operen adecuadamente y para ayudar a California a cumplir con sus estándares de calidad del aire. El programa es similar al Programa de revisión de smog de California para vehículos livianos, pero brinda más flexibilidad para los propietarios y operadores de vehículos pesados.

Los propietarios de vehículos pesados podrán completar la prueba requerida y entregar la información de inspección de los sistemas de emisiones de forma remota sin tener que viajar a los lugares de prueba designados.

BENEFICIOS

- Mantiene los camiones operando con controles de emisión que operen adecuadamente.
- Pruebas optimizadas con tiempo de inactividad mínimo.
- Asegura el funcionamiento limpio de los camiones pesados, mejorando la calidad del aire en las comunidades donde los camiones son comunes.
- Asegura que todos los camiones pesados que operan en California cumplan con los mismos estándares.
- Evita una retención de registración del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en ingles) y medidas para hacer cumplir la ley.

REQUISITOS

La Revisión de camiones limpios requiere que la mayoría de los camiones y autobuses de diésel y combustible alternativo con una clasificación de peso bruto vehicular (GVWR) mayor de 14,000 libras, incluidos los vehículos fuera del estado y del país, vehículos de tránsito, transbordadores y autobuses escolares, vehículos agrícolas, y casas rodantes de uso personal a que:

- se sometan a pruebas regulares para asegurarse de que todos los equipos para las emisiones funcionen correctamente.
- reporten los datos de las pruebas a CARB.
- paguen una tarifa anual de cumplimiento por vehículo.

CRONOGRAMA

COMENZÓ EN ENERO DEL 2023	OCTUBRE 2023	ENERO 2024	OCTUBRE 2024
• Detección de vehículos emisores altos mediante el monitoreo de emisiones en la carretera • El Aviso para Presentar Pruebas emitido a los vehículos identificados como potenciales emisores altos	Reporte del 2023 en el sistema de base de datos de Clean Truck Check • Establecer cuentas del propietario e ingresar información del propietario/vehículo • Pagar las tarifas de cumplimiento del 2023 por vehículo	Para operar un vehículo legalmente en California: • Cumplimiento con cualquier requisito del Aviso para Presentar Pruebas • Vehículo reportado y pago de la tarifa de cumplimiento anual	• Los requisitos de pruebas de cumplimiento de emisiones comienzan en enero del 2025. Las pruebas se pueden enviar hasta 90 días antes de la fecha límite de las pruebas

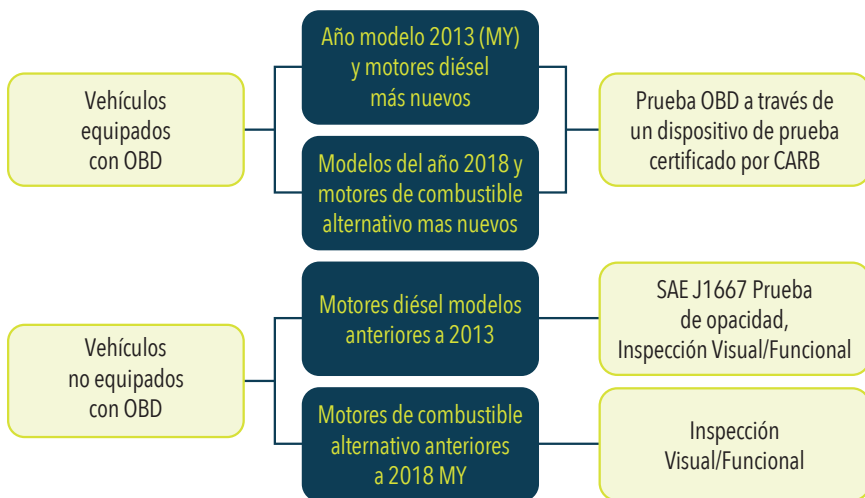
**REQUISITOS DE CAPACITACIÓN
PARA EVALUADORES**

La Revisión de camiones limpios requiere que todas las pruebas y reportes de emisiones sean realizados por evaluadores acreditados. Los evaluadores deben renovar sus credenciales cada dos años. Los propietarios de camiones pesados pueden obtener la credencial para realizar su propia prueba a través del sitio web de CARB gratuitamente. No se requiere un evaluador acreditado cuando las pruebas y el reporte de emisiones se realizan utilizando dispositivos telemáticos certificados por CARB.

AVISO PARA PRESENTAR PRUEBAS

Desde enero del 2023, se han implementado dispositivos de monitoreo de emisiones en las carreteras en todo California para detectar vehículos con altas emisiones. Los propietarios de vehículos identificados como potenciales emisores de alto nivel recibirán un Aviso para Presentar Pruebas y tendrán 30 días para presentarle a CARB una prueba de emisiones aprobada. El no hacerlo resultará en una violación, la pérdida de la certificación de cumplimiento, y la retención de la registración del DMV.

REQUISITOS DE PRUEBA DE EMISIONES



La prueba se puede realizar en cualquier lugar utilizando el sistema OBD del camión, siempre y cuando sea un evaluador acreditado por CARB que utilice un dispositivo de lectura certificado por CARB. Cuando se envíen los datos de pruebas y reportes utilizando dispositivos telemáticos que han recibido la certificación CARB, no se requiere un evaluador acreditado por CARB.

FRECUENCIA DE PRUEBA

- Vehículos equipados con OBD: 2 veces por año, aumentando a 4 veces por año después de 3 años.
- Vehículos no equipados con OBD: 2 veces por año.
- Vehículos agrícolas y casas rodantes registradas en California: una vez al año.

Además de la Revisión de camiones limpios, se aplican otras regulaciones de CARB a los vehículos pesados.

Para más información, visite:



The Truck Stop

arb.ca.gov/truckstop

hdim@arb.ca.gov

1-866-6DIESEL (1-866-634-3735)

[f](#) [X](#) | [@CARBTruckStop](#)